

Miopía

Hernando Bermúdez Gómez

En el [Acta N°2300 \(17 de julio de 2026\)](#) correspondiente a una reunión del Tribunal Disciplinario de la Junta Central de Contadores, en la cual refiriéndose a derechos de petición presentados ante la entidad, se lee: *“Indica que, en una de esas solicitudes, se requiere información específica relacionada con la gestión del Tribunal Disciplinario, incluyendo aspectos referentes a nombramientos, actas de posesión, expedientes activos, expedientes cercanos al vencimiento de términos, quejas presentadas durante los últimos cuatro años y sanciones impuestas por el órgano colegiado durante el cuatrienio.”* Aunque estas solicitudes se alinean con los informes de gestión que se limitan a suministrar cantidades, las cuales tienen alguna utilidad, la oportunidad de un empalme con un nuevo gobierno era propicia para muchas cosas más, que no sabemos si se airearon. Desde hace mucho tiempo, habiendo pasado por manos de muchos miembros del Tribunal, secretarios o directores y ante muchos gremios, lo cierto es que no se han superado los problemas del organismo, varios agravados por los propios contadores públicos. Podría decirse que se ha hecho poca bulla, por espacios cortos, enfrentando a los políticos y a quienes han estado en posiciones decisorias, como presidentes, ministros y jefes de departamentos administrativos. Los hechos indican que la profesión y sus órganos no tienen real importancia, ni siquiera para la propia profesión. Algunos si creemos en la necesidad de la inspección y vigilancia de la profesión contable, destacando o premiando a sus miembros según las pruebas. Es una actividad que necesita más cobertura, más competencia -conocimiento, habilidades, valores- y, consecuentemente más recursos humanos, computacionales y financieros. Los esfuerzos encaminados a incorporar recursos actuales, como los contratistas a la planta de personal, son importantes pero insuficientes. La academia no ha sabido enseñar la ética profesional, ni funcionarios para la JCC. Hay profesionales que piensan que la Junta es un organismo gremial. Ser contador es estar dispuesto a frecuentes controversias sin tener en dónde encontrar autoridad. Recuérdese que hoy la JCC guarda tal reserva de lo que hace, que su actividad es desconocida. Mientras el Gobierno agreda a los ciudadanos con disposiciones contables, estos pensarán que no se trata de aplicar una ciencia, sino de aplicar políticas gubernamentales. Convertida la contabilidad en cumplimiento y no en información verdadera, se le desestima cuanto sea posible. Esta actitud cubre a los propios profesionales. Se necesita de un programa de gran envergadura que transforme toda la profesión tanto en su academia, su ejercicio y su inspección y vigilancia. Las propuestas en curso están lejísimos de estos propósitos empezando porque no pretenden cuidar mejor el bien común. Si no sabemos mirar a lo lejos con razón se nos considerará miopes.

Bogotá, septiembre 28 de 2026